EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., prestar los servicios de apoyo en la medición y verificación de los estudios de campo y levantamiento de información primaria del servicio de transporte público colectivo en la Ciudad de Popayán, enmarcado en el componente técnico de la fase pre-operativa, para la correcta implementación del SETP, de conformidad con los estudios previos elaborados por la Entidad.

Dado en Popayán, en el mes de junio de 2024.

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Revisó: Natalia Valentina Mera Constain – Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Carolina Ceron – Abogada Contratista – Apoyo Gestión Jurídica y Contractual.